

Propuestas de políticas sociales municipales **de la Delegación de Córdoba de la APDHA**

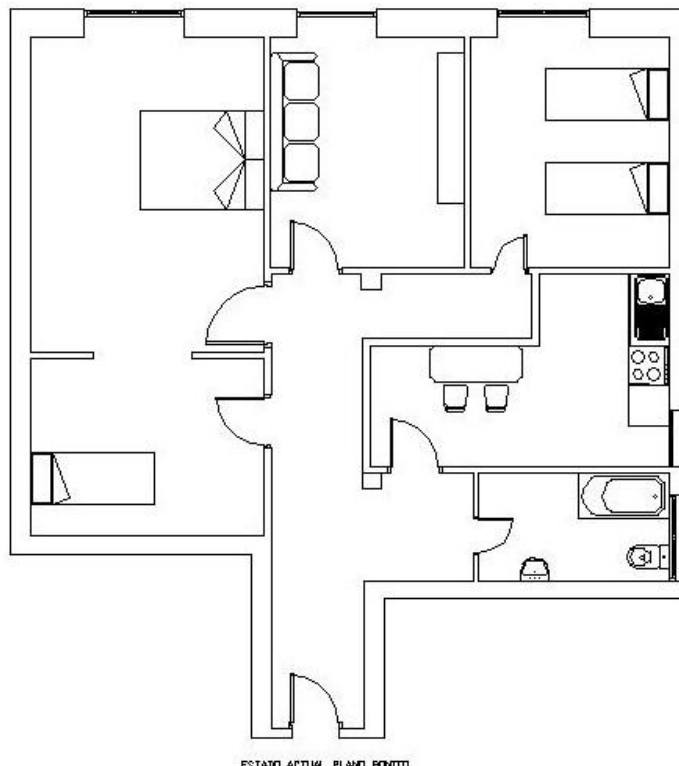
1.-Personas sin hogar.

- Incrementar la dotación de plazas del albergue municipal.
- Creación de plazas de “baja exigencia” en dicho albergue o en otra instalación habilitada al efecto.
- Impulsar un plan de intervención social integral para la personas sin hogar de la ciudad, que cubra ámbitos como la inserción laboral, vivienda, apoyo psicológico/psiquiátrico, drogodependencias...



2.- Vivienda.

•Que la empresa municipal de vivienda (VIMCORSA), en coordinación con los servicios sociales municipales, genere un parque de **“viviendas de transición para situaciones de emergencia social”**. Este recurso se acompañaría de un programa de inserción sociolaboral, adaptado temporalmente a las necesidades de cada persona, que permita una actuación integral. Lo colectivos destinatarios preferentes serían personas excarceladas, jóvenes extutelados, personas sin hogar en proceso de inserción y en general cualquier persona que los servicios sociales municipales consideren que se encuentra en una situación de exclusión social grave y cuyas características personales se adecúan a las características del recurso.



3.- Inmigración.

•Compromiso de todas las fuerzas políticas que concurren a los comicios municipales de no utilizar la inmigración con fines electorales, evitando mensajes que puedan fomentar indeseables actitudes racistas y xenófobas en la sociedad cordobesa. Este compromiso debe extenderse a la gestión de las políticas sociales del nuevo equipo de gobierno tras las elecciones.

•Fomento del reconocimiento pleno de la ciudadanía de los vecinos cordobeses de nacionalidad extranjera, haciendo especial hincapié en los derechos de participación política.

•Afrontar de forma inmediata la inaceptable situación de los cordobeses de nacionalidad rumana y etnia gitana con medidas sociales y no policiales. Los recursos existentes son fragmentarios e insuficientes, es urgente que el reiteradamente solicitado plan integral de inserción social del colectivo se ponga en marcha. El plan debe incluir medidas coordinadas en el campo educativo, sanitario, laboral y de vivienda, todas ellas presididas por una adecuada mediación intercultural. La APDHA está especialmente preocupada por el creciente deterioro de la imagen del colectivo entre el resto de la ciudadanía cordobesa, situación que si no es atajada puede derivar en serios problemas de convivencia.



4.- Servicios sociales comunitarios en barrios con problemas de exclusión social.

•La actual situación de crisis social y económica está teniendo unas consecuencias muy graves en las zonas de la capital necesitadas de transformación social. Sin embargo, no se ha producido un incremento en la dotación de recursos de los servicios sociales municipales acorde al incremento de la demanda de los mismos por parte de los vecinos de estos barrios. Como consecuencia de lo anterior, se está produciendo un verdadero colapso en los equipos de trabajo social de las distintas zonas de la ciudad: lista de espera de meses para las citas con los trabajadores sociales, educadores de calle realizando labores eminentemente administrativas, clara insuficiencia de las ayudas de emergencia, ayudas de emergencia sin fondos aumentando el tiempo de espera para recibirlas... Ante la perspectiva de que el actual contexto socioeconómico se mantenga a medio plazo, es imprescindible una mayor dotación presupuestaria, material y de personal de los servicios sociales comunitarios, así como un cambio estratégico en sus objetivos prioritarios y procedimientos de trabajo.



5.- Empleo.

- Fomento de las empresas de inserción sociolaboral de la ciudad mediante la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública municipal y/o la creación de ámbitos de contratación pública local reservados para este tipo de empresas.
- Reserva de un porcentaje en las ofertas de empleo público municipal para colectivos en riesgo de exclusión social.
- Dado el inaceptable nivel de desempleo femenino de la provincia en general y de la capital en particular (el más elevado de España), sería necesario un plan específico de inserción laboral para las mujeres cordobesas desempleadas que incluya medidas de formación y orientación. Dicho plan se podría instrumentar a través del IMDEEC en coordinación con los colectivos sociales cordobeses.



6.- Prostitución.

•Compromiso expreso de no aprobación de ningún tipo de “ordenanza cívica” del tenor de las aprobadas en otras ciudades andaluzas, que criminalizan a las mujeres que ejercen la prostitución en la calle mediante la imposición de sanciones administrativas, la prohibición de su presencia en la vía pública... Estas ordenanzas tan sólo logran invisibilizar a estas mujeres, empujándolas a trabajar en lugares más apartados e inseguros y priorizando la intervención de carácter policial a las medidas de inclusión social que necesitan como colectivo con serios problemas de exclusión. Reproducimos los mismos argumentos contra las “ordenanzas cívicas” en lo que afectan a las personas sin hogar, y exigimos análogo compromiso respecto a su no aprobación en este ámbito.



7.- Prisión.

•Que la empresa municipal de autobuses (AUCORSA) aumente la frecuencia del servicio de autobuses que une la ciudad con el centro penitenciario, siendo de especial importancia que se coordinen los horarios de este servicio con el de visitas de los familiares en el centro penitenciario.

